

## EDICTO EMPLAZATORIO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025), proferido por el Honorable Magistrado OSCAR FERNANDO MESA GRANADOS dentro del proceso disciplinario con radicado 85001250200020220069000, se EMPLAZA a la abogada GLORIA INÉS GUATAVITA GARCÍA, identificada con la cédula ciudadanía 51.850.818 y tarjeta profesional No. 101.933 del C.S. de la J., para que concurra a esta secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual se dispuso la TERMINACIÓN DEL PROCESO adelantado en su contra.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente **EDICTO** en lugar público y visible de esta Secretaría y en el Micrositio de la página de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días, hoy, **ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 AM).** 

Este edicto se desfija el día TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).

El secretario.

WILLIAM JOSÉ GONZÁLEZ LIZARAZO Secretario

ALEJANDRA AVELLA

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE CASANARE

CARRERA 21 No. 06-80 Esquina, Yopal – Casanare des00csdjyopal@cndj.gov.co



Firmado Por:

## William Jose Gonzalez Lizarazo

Secretario

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 193297771a36d2e644e0ad94338959b461105af60111c3b971763fa4749b8da6

Documento generado en 10/02/2025 03:38:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica